



**Consejo de Administración del
Centro Nacional de Control de Energía
Sesión 2ª Extraordinaria 2026**

**Acta de la 2ª Sesión Extraordinaria de 2026 del Consejo de Administración del
Centro Nacional de Control de Energía**

En la Ciudad de México, siendo las 11:00 horas, del día 29 de mayo de 2026, de manera remota a través del uso de medios, se celebró la 2ª Sesión Extraordinaria de 2026 (en adelante la "Sesión") del Consejo de Administración del Organismo Público Descentralizado denominado "Centro Nacional de Control de Energía" (CENACE).

En dicho acto, participaron los siguientes integrantes del Consejo de Administración: el **Dr. José Antonio Rojas Nieto**, Subsecretario de Electricidad de la Secretaría de Energía (SENER), en su carácter de Presidente Suplente, quien presidió la sesión; el **Ing. Favio Perales Martínez**, Director General de Análisis y Evaluación del Mercado Eléctrico Mayorista, en su carácter de Consejero Suplente de la Subsecretaría de Electricidad de la SENER; la **Mtra. Claudia Marcela Meza Vega**, Directora General de Metodologías y Estadísticas del Sistema Nacional de Información Energética, Consejera Suplente de la Subsecretaría de Planeación y Transición Energética de la SENER; el **Lic. Gilberto Sosa Sánchez**, Director General de Política de Ingresos No Tributarios, en su carácter de Consejero Suplente de la Subsecretaría de Ingresos de la Secretaría de Hacienda y Crédito Público (SHCP); y el **Mtro. José Alfredo Vázquez Armenta**, Comisario Público Suplente, de la Secretaría Anticorrupción y Buen Gobierno.

Concurrió al acto, como invitado permanente, el **Ing. Mauricio Cuellar Ahumada**, en funciones de Director General del CENACE, en suplencia por vacancia.

También asistieron la **Lic. Adriana Elena Sánchez Vizcaya**, Directora General de lo Consultivo de la SENER y el **Mtro. Emigdio Roa Márquez**, Director Jurídico del CENACE, en su carácter de Prosecretario del Consejo de Administración del CENACE.

Asimismo, asistieron como invitados a esta sesión, la **Lic. Teresa Monroy Ramírez**, Directora de Administración y Finanzas del CENACE; el **Mtro. Fabian Vázquez Ramírez**, Director de Administración del Mercado Eléctrico Mayorista del CENACE; el **Ing. Jorge Ortiz Ochoa**, Director de Estrategia y Normalización del CENACE; y el **Ing. Ignacio Ruíz Villarán**, Director de Tecnologías de la Información y Comunicaciones del CENACE.

I. Registro de asistencia y declaración de quórum

Al inicio de la Sesión el Presidente Suplente del Consejo de Administración, previo pase de lista verificó que se contaba con el quórum necesario para celebrar la sesión, por lo que se procedió al inicio.





II. Aprobación del orden del día

El Presidente Suplente del Consejo de Administración presentó el Orden del Día, y al no haber comentarios al mismo, se procedió a tomar la votación y por unanimidad de los Consejeros asistentes se aprobó el siguiente:

Acuerdo CA-004/2026-02-E

De conformidad con lo dispuesto en los artículos SEXTO y DÉCIMO TERCERO, fracción XI, del Decreto por el que se crea el Centro Nacional de Control de Energía; y 6, fracción I y 7, del Estatuto Orgánico del Centro Nacional de Control de Energía, este Consejo de Administración:

ÚNICO. Aprueba el Orden del Día.

III. Remoción del Lic. Marco Antonio Gutiérrez Martínez, como Secretario del Consejo de Administración del CENACE

El Presidente Suplente del Consejo de Administración señaló que con motivo de la separación del Lic. Marco Antonio Gutiérrez Martínez del encargo de Director General de lo Consultivo de la Unidad de Asuntos Jurídicos de la Secretaría de Energía, con efectos a partir del 1 de mayo de 2026, se propone su remoción como Secretario del Consejo de Administración del CENACE; al no haber comentarios, se procedió a tomar la votación y por unanimidad de los Consejeros Asistentes se aprobó el siguiente:

Acuerdo CA-005/2026-02-E

Con fundamento en el artículo 58, fracción XII, de la Ley Federal de las Entidades Paraestatales, a propuesta de su Presidenta, este Consejo de Administración:

ÚNICO. Aprueba la remoción del Lic. Marco Antonio Gutiérrez Martínez, como Secretario del Consejo de Administración del CENACE.

IV. Nombramiento de la Secretaria del Consejo de Administración del CENACE

El Presidente Suplente del Consejo de Administración señaló que de conformidad con lo establecido en el artículo 58, fracción XII, de la Ley Federal de las Entidades Paraestatales, se propone a la Lic. Adriana Elena Sánchez Vizcaya, Directora General de lo Consultivo de la Unidad de Asuntos Jurídicos de la Secretaría de Energía, como Secretaria del Consejo de Administración del Centro Nacional de Control de Energía, con



efectos inmediatos; al no haber comentarios, se procedió a tomar la votación y por unanimidad de los Consejeros Asistentes se aprobó el siguiente:

Acuerdo CA-006/2026-02-E

Con fundamento en el artículo 58, fracción XII, de la Ley Federal de las Entidades Paraestatales, a propuesta de su Presidenta, este Consejo de Administración:

ÚNICO. Aprueba el nombramiento de la Lic. Adriana Elena Sánchez Vizcaya, Directora General de lo Consultivo de la Unidad de Asuntos Jurídicos de la Secretaría de Energía, como Secretaria del Consejo de Administración del CENACE, con efectos inmediatos.

V. Presentación del informe de los comisarios y dictamen del auditor externo, para la aprobación de estados financieros y autorización de su publicación

El Presidente Suplente del Consejo cedió el uso de la voz a la Lic. Adriana Elena Sánchez Vizcaya, Secretaria del Consejo, para continuar con el orden del día, quien señaló que, como resultado del dictamen de los estados financieros contables y presupuestarios del ejercicio 2025 del CENACE, el auditor externo (González Lazarini, S.A. de C.V.) emitió opinión en la que se presentaron razonablemente todos los aspectos materiales y la situación financiera del CENACE, de conformidad con las normas de Información Financiera Gubernamental.

La Secretaria del Consejo sometió el tema a consideración de los integrantes del Consejo de Administración; al respecto el Mtro. José Alfredo Vázquez Armenta, solicitó que la recomendación contenida en el informe de los comisarios sea tomada como acuerdo hasta su cumplimiento, asimismo el Dr. José Antonio Rojas Nieto, señaló que queda aprobada la recomendación de los comisarios sobre el manejo de los pasivos de las obligaciones laborales, hasta concluir esa recomendación, al no haber más comentarios, se procedió a tomar la votación y por unanimidad de los Consejeros Asistentes se aprobó el siguiente:

Acuerdo CA-007/2026-02-E

Con fundamento en el artículo 58, fracción VI, de la Ley Federal de las Entidades Paraestatales, previo informe de los comisarios públicos y dictamen del auditor externo se presentan los estados financieros dictaminados del CENACE, correspondientes al ejercicio 2025, por lo que, este Consejo de Administración:

PRIMERO.- Aprueba los estados financieros dictaminados del CENACE, correspondientes al ejercicio 2025.



SEGUNDO.- Autoriza la publicación de los estados financieros dictaminados del CENACE del ejercicio 2025.

VI. Adecuaciones presupuestarias para el ejercicio 2026

La Secretaría del Consejo de Administración presentó el tema a los miembros del Órgano de Gobierno y cedió el uso de la voz a la Lic. Teresa Monroy Ramírez, Directora de Administración y Finanzas del CENACE, quien manifestó que para estar en condiciones de atender las necesidades operativas del CENACE, las Unidades Administrativas de la Entidad solicitan modificaciones al presupuesto autorizado 2026, para lo cual, se requiere llevar a cabo las adecuaciones presupuestarias en el Módulo de Adecuaciones Presupuestarias para Entidades (MAPE), por lo que, con el objeto de no afectar la operación del CENACE, se solicita la autorización global del Órgano Colegiado para que la Dirección de Administración y Finanzas realice las adecuaciones presupuestales necesarias para la operatividad del CENACE.

La Secretaría sometió el tema a consideración de los integrantes del Consejo de Administración; al no haber comentarios, se procedió a tomar la votación y por unanimidad de los Consejeros Asistentes se aprobó el siguiente:

Acuerdo CA-008/2026-02-E

De conformidad con lo dispuesto en los artículos 58, fracción II y 59, fracciones II y V, de la Ley Federal de las Entidades Paraestatales; DÉCIMO TERCERO, fracción XI, del Decreto por el que se crea el Centro Nacional de Control de Energía; 2, fracción II, 57, 58 y 59, de la Ley Federal de Presupuesto y Responsabilidad Hacendaria; y, 98, 99 y 100, del Reglamento de la Ley Federal de Presupuesto y Responsabilidad Hacendaria, el Consejo de Administración:

PRIMERO.- Aprueba que la Dirección General del CENACE, a través de la Dirección de Administración y Finanzas, realice las adecuaciones presupuestarias requeridas para hacer frente a las necesidades operativas del CENACE durante el ejercicio fiscal 2026, efectuando los movimientos presupuestarios en el Módulo de Adecuaciones Presupuestarias de Entidades administrado por la Secretaría de Hacienda y Crédito Público.

SEGUNDO.- Instruye a la Dirección de Administración y Finanzas del CENACE llevar a cabo las gestiones necesarias para obtener el registro correspondiente, así como solicitar la autorización ante las instancias competentes en términos de la normatividad aplicable.



TERCERO.- Instruye a la Dirección de Administración y Finanzas del CENACE informar a este Consejo de las adecuaciones presupuestarias realizadas.

La Secretaria informó al Presidente Suplente que se habían tratado todos los asuntos del Orden del Día, por lo que al no haber más asuntos que tratar, el Presidente Suplente del Consejo de Administración agradeció la participación de los miembros del Consejo e invitados y dio por terminada la 2ª Sesión Extraordinaria de 2026 del Consejo de Administración del Centro Nacional de Control de Energía.



Dr. José Antonio Rojas Nieto
Presidente Suplente del Consejo de
Administración del CENACE



Lic. Adriana Elena Sánchez Vizcaya
Secretaria del Consejo de
Administración del CENACE

